

Conferencia Matutina



15 DE JULIO DE 2026

PRESENTES

**CLAUDIA
SHEINBAUM
PARDO**
PRESIDENTA

- Margarita González Saravia, gobernadora de Morelos
- Edna Elena Vega Rangel, secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Octavio Romero Oropeza, director general del Infonavit
- Ingrid Gómez Saracibar, subsecretaria del Derecho a una Vida Libre de Violencias
- Luisa María Alcalde Luján, consejera jurídica de la Presidencia
- Maribel Bojórquez Beltrán, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas

PUNTOS RELEVANTES

Reforma en materia de feminicidio

Luisa María Alcalde, consejera jurídica de la Presidencia, anunció que la presidenta firmará y enviará al Congreso una Ley General en materia de feminicidio, luego de la reforma constitucional del 20 de mayo que facultó al Congreso de la Unión para expedir una norma nacional; dijo que la propuesta busca corregir la fragmentación legal, ya que los 32 estados regulaban el feminicidio de forma distinta, con diferencias en el tipo penal, razones de género, agravantes, penas, protocolos de investigación y registros de información. Explicó que la ley plantea homologar el delito de feminicidio en todo el país, por lo que cometerá feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género.

Establece 10 razones de género, como violencia sexual, estereotipos o prejuicios, antecedentes de violencia y asimetrías de poder; fija una pena de 50 a 70 años de prisión; contempla 19 agravantes, por ejemplo si la víctima es niña, adolescente, adulta mayor, embarazada, con discapacidad, periodista, defensora de derechos humanos o migrante, o si el agresor es servidor público. Además, sanciona la tentativa de feminicidio con una pena de la mitad a dos terceras partes de la sanción principal; y prevé consecuencias adicionales como pérdida de patria potestad, tutela, guarda y custodia, derechos sucesorios, así como destitución e inhabilitación para servidores públicos.

Resaltó que la iniciativa prohíbe beneficios como criterios de oportunidad, conmutación de pena, libertad condicionada o amnistía.

Maribel Bojórquez Beltrán, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de personas dijo que la iniciativa establece que los casos de feminicidio deberán investigarse con debida diligencia reforzada y bajo protocolos especializados homologados en todo el país, incorporando perspectiva de género, análisis de contexto de violencia, preservación de indicios y coordinación entre seguridad, fiscalías y áreas de atención a víctimas. También plantea que la FGR y las fiscalías estatales cuenten con unidades especializadas, ministerios públicos, policías y personal pericial capacitado para investigar feminicidios; además, garantiza la participación continua de estas áreas durante todo el proceso penal, medidas de protección, planes de investigación con enfoque de derechos humanos y el derecho de las víctimas a la reparación integral del daño.

Ingrid Gómez Saracibar, subsecretaria del Derecho a una Vida Libre de Violencias, señaló que la iniciativa también reconoce los derechos de las víctimas de feminicidio, como el acceso a la verdad y la justicia, atención médica y psicológica gratuita, reparación integral del daño, entrega digna del cuerpo, servicios de traducción para comunidades indígenas y protección especial para víctimas indirectas, especialmente niñas, niños y adolescentes en orfandad. Agregó que plantea políticas públicas nacionales para prevenir, atender y sancionar la violencia feminicida, mediante centros de justicia, refugios, línea 089 opción 1, red de abogadas y campañas de concientización; destacó la creación de un Registro Nacional de niñas, niños y adolescentes en orfandad por feminicidio, para identificar dónde están, garantizar certeza jurídica y brindarles protección integral del Estado.

La presidenta explicó que primero se elevaron a rango constitucional los derechos de las mujeres, como la igualdad sustantiva, el derecho a una vida libre de violencia y el principio de a trabajo igual, salario igual mediante la iniciativa enviada el 3 de octubre de 2024 y aprobada ese mismo año; señaló que el feminicidio es la forma más extrema de violencia y discriminación contra las mujeres, y aunque ha disminuido, aún persisten casos e impunidad. Por ello, dijo que la nueva ley busca que todas las fiscalías investiguen con los mismos criterios, eviten clasificar muertes violentas como suicidios y reconozcan antecedentes de violencia, especialmente porque casi la mitad de los feminicidios son cometidos por parejas, exparejas o familiares directos.

Sobre el caso de Víctor Rodríguez Padilla, exdirector de Pemex acusado de violencia familiar, la mandataria afirmó que su detención demuestra que no habrá protección ni impunidad para nadie que viole la ley, especialmente en casos de violencia contra las mujeres; reiteró que, más allá de amistades o cargos, corresponde a la Fiscalía y al juez definir el procedimiento legal. La Consejera Jurídica de la Presidencia estimó que la discusión de la Ley General en materia de feminicidio podría discutirse en septiembre, una vez que inicie el nuevo periodo legislativo.

Vivienda

Mediante un enlace en vivo, Margarita González Saravia, gobernadora de Morelos, informó los avances del Programa Nacional de Vivienda en la entidad; por su parte, Edna Elena Vega Rangel, secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano dijo que en Morelos se proyectan 24 mil viviendas nuevas durante la administración, con una inversión superior a 14 mil 800 millones de pesos y un avance de 16.2%. Octavio Romero, director del Infonavit, informó que a nivel nacional ya se han entregado viviendas en 104 conjuntos habitacionales, con 28 mil 200 viviendas colocadas; y destacó que en el fraccionamiento Infonavit de Ayala se construyen viviendas para 528 familias.

Bienestar

La presidenta destacó que la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado del INEGI muestra un alto nivel de satisfacción de las y los mexicanos, con un promedio de 8.62 sobre 10 en 2025, el más alto desde 2021, cuando fue de 8.45. Explicó que este resultado refleja un buen estado de ánimo social y lo vinculó con políticas como becas, pensiones, programas sociales, combate a la pobreza, austeridad republicana, eliminación de privilegios, combate a la corrupción y prohibición de condonación de impuestos a grandes contribuyentes; dijo que estas medidas que han permitido destinar más recursos al bienestar del pueblo.

Seguridad

Sheinbaum señaló que la FGR deberá aclarar el caso del piloto que presuntamente trasladó a "El Mayo" Zambada a Estados Unidos; según un comunicado, fue detenido el 8 de febrero de 2025 en

Jesús María, Culiacán; se identificó con otro nombre y después pruebas periciales confirmaron su identidad. Fue vinculado a proceso como integrante de alto nivel del Cártel de Sinaloa y entregado a Estados Unidos en agosto junto con otros 25 delincuentes de alta peligrosidad, con fundamento en la Ley de Seguridad Nacional; aclaró que la entrega fue decisión del Consejo de Seguridad Nacional y del Gabinete de Seguridad, tras análisis de riesgo, y que ella no participó directamente en esas reuniones.

Sobre la salida de Ulises Lara de la FGR, dijo que es un asunto interno de la Fiscalía; también respondió a señalamientos de la DEA, afirmando que esa agencia "tiene mucho trabajo en su país" y que acusar vínculos del gobierno mexicano con el crimen es contradictorio, pues sostuvo que en México los homicidios dolosos han bajado 48%.

Sobre el caso del exgobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, quien cuenta con doble nacionalidad mexicana y estadounidense y actualmente vive en Estados Unidos, dijo que México ha solicitado su extradición y que, tras resolverse que no procedía el amparo que promovió, el proceso legal continúa. Afirmó que, si estuviera en México, procedería la orden de aprehensión solicitada en su momento, por lo que lo calificó como un prófugo de la justicia; ironizó con la frase "no me ayudes, compadre", al señalar que su posible promoción política podría perjudicar a quienes busquen impulsarlo como candidato.

Política Exterior

La mandataria calificó como una buena noticia que el Consejo Europeo avalara el acuerdo comercial con México, pues permitirá aumentar las exportaciones mexicanas a Europa mediante la reducción de aranceles, especialmente en productos agropecuarios y otros sectores. Además, señaló que abre la puerta a nuevas inversiones y financiamiento europeo.

Informó que se reunirá con el presidente de Panamá, José Raúl Mulino, para tratar temas económicos, culturales y de cooperación bilateral; destacó que México respalda la solicitud panameña de defender la neutralidad del Canal de Panamá.

Corredor Interoceánico

La presidenta destacó que el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec ya está siendo utilizado por empresas internacionales y que muchas están firmando contratos con la Secretaría de Marina y el propio corredor. Señaló como ejemplo el traslado de vehículos de una empresa automotriz, que ingresaron por Salina Cruz, fueron movidos por tren y salieron por Coatzacoalcos rumbo a Estados Unidos; aclaró que el corredor no compite con el Canal de Panamá, sino que cumple una función complementaria, y afirmó que tiene mucho potencial, especialmente conforme se amplíe la capacidad portuaria y de grúas.

Reformas secundarias en materia de pueblos indígenas

Luisa María Alcalde informó que iniciará la consulta a pueblos indígenas, respetando los usos y costumbres de cada comunidad, con el objetivo de recoger propuestas y fortalecer la iniciativa antes de enviarla al Congreso de la Unión; también adelantó que se habilitará una plataforma digital para que cualquier persona, incluidos migrantes indígenas, pueda conocer el proyecto y aportar opiniones. Señaló que, junto con Adelfo Regino, se dará a conocer el enlace próximamente, mientras que en territorio se realizarán consultas directas en las comunidades.